

FECHA: 27/03/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0526/2009

ID TÍTULO: 4310463

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ciencias de la Empresa por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Economía y Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

El Máster Universitario en Ciencias de la Empresa se plantea como una modificación, para su adaptación al RD 99/2011, del máster que, con la denominación Máster en Ciencias de la Empresa, se ha venido impartiendo en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia desde el curso 2007/08 como Máster Oficial; en un principio, integrado dentro del Programa de Posgrado (Máster y Doctorado), de acuerdo a lo establecido en el RD 56/2005, y, posteriormente, como Máster Universitario independiente,

tras su adaptación al RD 1393/2007. Se han realizado las oportunas adaptaciones para ajustarse al contenido de los nuevos apartados que aparecen en el modelo actual de memoria y que no aparecían en la memoria original. Así, a modo de ejemplo: - Las competencias del Máster Universitario en Ciencias de la Empresa son las mismas que aparecían en el programa del que procede, aunque se han diferenciado entre competencias básicas y generales y competencias específicas, clasificación que no existía en la memoria original. - Adaptación a los nuevos modelos de fichas de las materias, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. - Adaptación a la nueva información sobre el personal académico disponible en términos de perfiles sin incluir nombres ni curriculum vitae del profesorado. - Inclusión del apartado de resultados previstos. Con respecto a las últimas modificaciones realizadas a la memoria del Máster en Ciencias de la Empresa en 2008 para su adaptación al RD1393/2007, la memoria que se presenta incorpora los siguientes cambios:

Se ha modificado esta sección atendiendo al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del RD 861/2010 y a su actualización en la normativa de la Universidad de Murcia.

Se ha incluido el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), evaluado positivamente por ANECA (octubre 2009), de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones de las que el centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster Universitario en ciencias de la empresa

La estructura del máster no se modifica. Al igual que en la memoria anterior el alumno deberá cursar dos tipos de asignaturas: obligatorias (metodológicas) y optativas (de contenido de líneas de investigación), además de realizar un Trabajo Fin de Máster (TFM). Los créditos que el alumno debe cursar en cada uno de esos tres bloques de asignaturas son los mismos que en la memoria anterior: 12 créditos para las obligatorias, 24 para las optativas y 24 créditos para el TFM. El único cambio con respecto a las asignaturas es la reducción en el número de asignaturas optativas ofertadas. Antes los 24 créditos optativos eran elegidos por el alumno entre 12 materias o asignaturas ofertadas de 6 créditos cada una. En la nueva memoria el número de materias o asignaturas optativas se reduce a 8. Las asignaturas ofertadas por áreas temáticas son las siguientes: Comercialización e investigación de mercados: - Comportamiento del consumidor (6 créditos) - Dirección de marketing e innovación en nuevos productos (6 créditos) Organización de empresas: - Investigación en recursos humanos (6 créditos) - Gestión de la calidad, innovación y tecnología de la empresa (6 créditos) Contabilidad: - Calidad de la información financiera y gobierno de la empresa (6 créditos) - Contabilidad y auditoría del sector público (6 créditos) Finanzas: - Valoración de activos. (6 créditos) - Gobierno corporativo y finanzas empresariales (6 créditos)

Madrid, a 27/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken